

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Version:1
	DECRETOS		Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macroproceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso	
DECRETO No: 0252	FECHA: 19 ABR 2017	PAGINA N°:	

1054-

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017”

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en el Art.67 y 313 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 715 de 2001 y las contenidas en el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo #042 de 2016 “Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal y sus Entidades Descentralizadas”, Decreto 0692 de 2014 y Acuerdo #045 de 2016 y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la certificación expedida por la Tesorería Municipal de fecha 7 de marzo de 2017, con destino a la Secretaría de Salud Municipal, existe saldo disponible en bancos para amparar los SALDOS NO COMPROMETIDOS POR LA FUENTE COLJUEGOS, incluido los rendimientos financieros, una vez descontadas las cuentas por pagar, reservas presupuestales y demás exigibilidades al cierre de la vigencia 2016, con cargo a dicha fuente, por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UNO MIL NOVECIENTOS VEINTE SEIS MILLONES (\$346,761,926.00), los cuales en cumplimiento de las normas legales vigentes y de las obligaciones adoptadas en el PLAN DE DESEMPEÑO, se incorporan al presupuesto de la presente vigencia fiscal, conservando las destinaciones específicas dadas por la ley.

Que, mediante el artículo 24 del Acuerdo #045 del 16 de Diciembre de 2016, se autorizó al Señor Alcalde Municipal para realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar una vez conocido el monto definitivo de los recursos del Sistema General de Participaciones asignados por el Departamento Nacional de Planeación mediante los respectivos documentos de Asignación, e incorporar los recursos del balance manteniendo la destinación de los recursos de acuerdo con lo establecido en la Ley y/o PLAN DE DESEMPEÑO (Decreto 0692 del 09 de Diciembre de 2014, y/o las reorientaciones que se establezcan para la financiación de los acuerdos de pago con los acreedores del Municipio y/o Fondo de Contingencias.

Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA:

ARTICULO 1° Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2017, en la suma de **\$346,761,926.00**, según el siguiente detalle:

ANEXO 1- INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
13	FONDO LOCAL DE SALUD	346,761,926.00
1312	RECURSOS DE CAPITAL	346,761,926.00

 República de Colombia Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO	Version:1
	DECRETOS	Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
Macroproceso	Proceso <i>f</i>	Subproceso
DECRETO No: 0252	FECHA: 19 ABR 2017	PAGINA N°:

131206	RECURSOS DEL BALANCE	346,761,926.00
1312062	SUPERAVIT FISCAL	346,761,926.00
131206205	Coljuegos CSF	346,761,926.00

TOTAL CREDITOS =>	\$346,761,926.00
-----------------------------	-------------------------

ARTÍCULO 2º. Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, adiciónense los siguientes rubros en el Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal de 2017.

ANEXO – GASTOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
14	FONDO LOCAL DE SALUD	346,761,926.00
142	GASTOS	346,761,926.00
1423	GASTOS DE INVERSION	346,761,926.00
142304	INVERSION RECURSOS COLJUEGOS	346,761,926.00
14230402	PROGRAMA: SALUD PUBLICA	346,761,926.00
142304022	Subprograma: APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE SALUD	346,761,926.00
14230402201	Talento Humano que Desarrolla Funciones De Carácter Operativo	200,000,000.00
14230402202	Adquisición de Servicios; Equipos; Insumos; Materiales y Suministros	146,761,926.00
TOTAL CREDITOS		\$346,761,926.00

ARTICULO 3º Remitir las copias de rigor.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los


CESAR OMAR ROJAS AYALA
 Alcalde de San José de Cúcuta


TELESFORO BLANCO VILLAMIZAR
 Secretario de Hacienda Municipal

Revisó: *Hernando Vergara A.*
 Aprobó: *Telesforo B.*
 Elaboró: *Virginia V.*

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO CERTIFICACION	VERSION: 1 FECHA: Junio 2011
APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DOCUMENTAL, ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
Macroproceso	Proceso	Subproceso

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

QUE, en **CONSEJO DE GOBIERNO**, de fecha 11 de Abril de 2017, se presentó y aprobó el siguiente Decreto:

"POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA FISCAL 2017".

Se expide en San José de Cúcuta, a los 18 días del mes de Abril de 2017.

Marta María Reyes P
MARTHA MARIA REYES PARRA

Elaboró:
 Johana Nova.

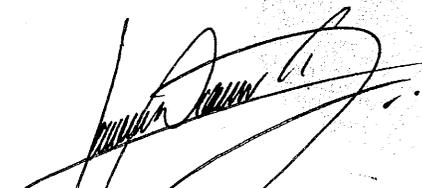


EL SECRETARIO DEL TESORO MUNICIPAL

HACE CONSTAR:

Que a Diciembre 31 de 2016, en la cuenta bancaria en donde se manejan los recursos de ETESA-COLJUEGOS, Cuenta corriente No.303-009887 del Banco BBVA, descontadas las Cuentas por Pagar y Reservas, existen los siguientes fondos por valor de TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS CON M/CTE (\$ 346.761.926).

Se expide en San José de Cúcuta, el siete (07) de Marzo de 2017, por solicitud de la Secretaría de Salud Municipal.



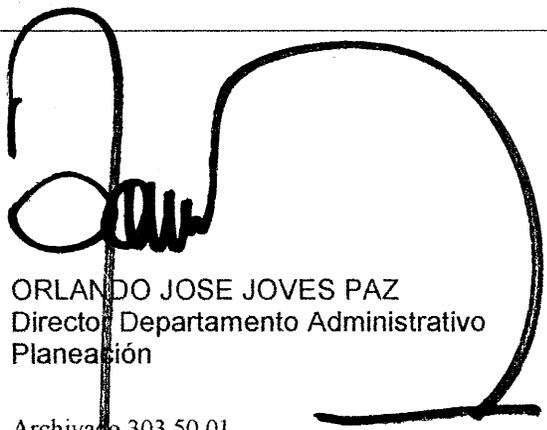
LUIS JAVIER CHAVES CALSADA
Secretario del Tesoro
Municipio de San José de Cúcuta

Elaboró: Jaime S
Revisó: Luis J Chaves C

 República de Colombia LEAL VILLA DE SAN JOSE DE CUCUTA VALERIAS Y VALDOR Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO		Versión: 1
	CERTIFICADO DE VIABILIDAD TECNICA		Fecha: Junio de 2011
GESTION ESTRATEGICA	GESTION DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	GESTIÓN DE PLANEACIÓN	
Macro Proceso:	Proceso:	Subproceso:	

303.50

Fecha:	San José de Cúcuta 11 de abril de 2017
OBJETO	
<p>Que; La Secretaria de Hacienda solicito concepto de viabilidad técnica del Proyecto de Decreto: "POR EL CUAL SE EFECTUAN CREDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, VIGENCIA 2017, POR VALOR DE \$ 346.761.926,00</p> <p>Que; Revisado el proyecto de Decreto y sus anexos y el Plan de Desarrollo Municipal "Si se puede Progresar" 2016-2019, Acuerdo 010 del 14 de junio de 2016 se encontró que el Proyecto de Decreto está ajustado a la normatividad vigente</p> <p>Que; es viable técnicamente el trámite del Proyecto de Decreto citado, y debe ser sometido a Consejo de Gobierno</p>	



ORLANDO JOSE JOVES PAZ
 Director Departamento Administrativo Planeación



NHORA E CHAUSTRE MONTAÑEZ
 Subdirectora Administrativa Área Gestión Desarrollo Socioeconómico

Archivo 303.50.01
 OJJP/NCH